



MATERIAS VALORABLES EN CONCURSOS DE MÉRITOS DE LA AGENCIA ESTATAL AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA

Las nuevas bases comunes de los concursos de méritos de personal funcionario, aprobadas por la directora general de Función Pública con fecha de 29 de septiembre de 2022, establecen que “únicamente se podrán valorar los cursos que previamente figuren incluidos en el listado anual de cursos publicado por el Departamento u Organismo convocante, y en el área de conocimiento al que pertenezca el puesto objeto de valoración”. En desarrollo de la previsión anterior, una vez consultados los Departamentos, se propone el siguiente listado de perfiles formativos en los concursos de méritos del personal funcionario en la Agencia Estatal Agencia Espacial Española que se convoquen durante el año 2025:

PERFILES FORMATIVOS VALORABLES EN CONCURSOS DE MÉRITOS

1. Gestión de ayudas I+D+I	a. Gestión y control de subvenciones públicas
	a. Régimen económico de ayudas en el marco de la UE.
	b. Elaboración de informes y documentos para la toma de decisiones.
	c. Régimen jurídico de las subvenciones.
2. Navegación por satélite.	d. Bases de datos
	a. Sistemas globales de navegación por satélite
	b. Aplicaciones de posición, navegación y sincronización.
3. Acuerdos de colaboración y subvenciones públicas.	c. Navegación basada en prestaciones (PNT).
	a. Procedimiento administrativo común.
	b. Gestión y control de subvenciones públicas.
	c. Elaboración de informes y documentos para la toma de decisiones.
	d. Bases de datos.





4. Liderazgo y gestión de equipos	a. Competencias conductuales en trabajos de equipo.
	b. Competencias conductuales en trabajos en liderazgo
	c. Otros cursos relacionados con la materia.
5. Ciencia Espacial y Tecnología Espacial	a. Tecnología en Vehículos Espaciales.
	a. Comunicaciones por Satélite / Operación de Satélite.
	b. Control de Calidad de Datos Espaciales.
	c. Tecnologías de Fabricación y Dispositivos Optoelectrónicos.
	d. Fundamentos de teledetección e imágenes del Programa Copernicus.
e. Otros cursos relacionados con la materia.	

Igualdad: Dada la naturaleza transversal de la formación en materia de igualdad, en todos los puestos incluidos en las convocatorias de concursos de méritos serán valorados los cursos relativos a dicha materia, de acuerdo con lo establecido en las bases de las convocatorias y siempre que su duración sea igual o superior a 15 horas.
Listado provisional: Este listado de materias tiene carácter provisional y es susceptible de ser modificado en sucesivas convocatorias.

Normativa en vigor: Los cursos en materia de legislación y normativa deberán referirse a normativa en vigor en el momento de la convocatoria del concurso.

Firmado electrónicamente por

La Secretaria General de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española
Por A.T.F. la Coordinadora del Área de Gestión Económica
(Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de 23 de diciembre de 2024)

María Teresa García de Casasola Gómez

